

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2024
Oficio Interno No. DEII/051/2024
Asunto: Respuesta a solicitud de información UTTAI/481/2024
Folio 051143000018024

Erika Georgina Oyervides González
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la información Pública
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, en mi carácter de Titular de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática de este Instituto, en relación al Oficio Interno UTTAI/481/2024 con folio 051143000018024 de fecha cinco (5) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), donde se solicita información referente a lo siguiente:

"Cuáles fueron las novedades tecnológicas implementadas en el marco del proceso electoral local 2023-2024 para facilitar los procesos y/o procedimientos del Instituto."

En este sentido, me permito comentar que la tecnología y las aplicaciones desarrolladas favorecieron el intercambio de información, la colaboración y la interacción entre Oficinas Centrales y Comités Municipales Electorales Entre las aplicaciones desarrolladas para el Proceso Electoral 2024 en Coahuila fueron:

1. Urna Electrónica para el recibo de paquetes: Sistema informático que se encargó de procesar la información que se registró en los Comités Municipales Electorales locales al momento de recibir los paquetes electorales provenientes de las casillas. A través de un sistema web al término de la Jornada Electoral, se dio seguimiento a los paquetes recibidos y que faltaban de recibir por municipio.
2. Sistema para el reclutamiento de CAEL y SEL: Facilitó el reclutamiento de Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales desde su registro como aspirantes hasta su designación y contratación. El sistema contó con un apartado para la Dirección Ejecutiva de Administración para exportar información para el Sistema de Nóminas.
3. Sistema de Registro de Candidaturas para Partidos Políticos: Sistema informático que facilitó para generar formatos de registro para cada una de las candidaturas a que tenían derecho los partidos políticos para las elecciones.
4. Sistema de Registro de Candidaturas para CMEs: Sistema informático que facilitó el registro de candidaturas por parte de los Comités Municipales Electorales locales. Este sistema sirvió para revisar el cumplimiento de requisitos para cada candidatura de las planilla registradas, incluyendo el cumplimiento de Paridad y generar información para la publicación de planillas e impresión de boletas electorales. En este año se incorporó la agenda para avisar cuando se presentaría el registro de una planilla en cada municipio, así como también se incorporó un módulo para agregar la foto de cada candidatura a la Presidencia Municipal.

5. Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles: Se refiere a un sistema informático que se empleó para hacer pública información por parte de Candidatas y Candidatos que participaron en las elecciones para los ayuntamientos locales del Estado de Coahuila.

6. Sistema de Cómputos Electorales: Sistema informático que se encargó de realizar los cómputos de los resultados electorales de manera automatizada. Fase 1 Registro de actas; En este momento se registran las actas de escrutinio y cómputo de las casillas las cuales se proyectaban para cotejo o para recuento, de esta forma se calculó la cantidad de puntos de recuento de cada grupo de trabajo. Fase 2 Cómputos Electorales; El miércoles 5 de junio dio inicio esta etapa, donde como se realizaban los cotejos y recuentos se contabilizaba la votación, al final el sistema generaba el Acta de Cómputo Municipal y las constancias de mayoría.

7. Sistema de Seguimiento de Paquetes Electorales. A través de una aplicación móvil se registraba el movimiento de cada uno de los paquetes: Salida de Bodega Central, Llegada a Comité Municipal, Salida de Bodega a CAEL, Entrega a Presidencia de Mesa Directiva de Casilla, Instalado en Casilla, Salida de Casilla a Comité Municipal, Entrega de paquete en Comité Municipal, Entrega de Paquete en Bodega Central. Por medio de un Tablero WEB desarrollado se dio seguimiento y control, presentando la información para ser consultada por las y los integrantes del Consejo General, las y los funcionarios de las diferentes Direcciones Ejecutivas, personal de órganos desconcentrados.

Lo anterior, a fin de dar el debido cumplimiento a la solicitud de acceso a la información citada al inicio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 fracción III y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Agradezco la atención que brinda al presente, quedo a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera sobre los sistemas mencionados.

Atentamente



Ing. Jorge Gallegos Valdés
Director Ejecutivo de Innovación e Informática



C.c.p.: Archivo.

Aprobó		
Revisó	Jorge Gallegos Valdés	
Elaboró		